CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

Moción de Orden del Día N° 13880

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cortegana, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendín, concentrando una población de 7, 282 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, el distrito de Cortegana, enmarca dentro de su jurisdicción 61 caseríos, presentando como capital al pueblo de Chimuch.

Que, su fundación política del distrito de Cortegana, se realizó el 16 de octubre de 1933, mediante Ley N° 855, durante el gobierno del presidente Óscar Benavides; consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio del distrito de Cortegana, limita por el norte y oeste con la provincia de Chota, por el sur con los distritos de Miguel Iglesias y Chumuch y por el este con la región Amazonas.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, el distrito de Cortegana, celebra las siguientes festividades en su distrito, en febrero, el Carnaval, en junio la fiesta de San Juan, en agosto Santa Rosa de Lima, en setiembre el 8, San Pedro y el 24, Virgen de las Mercedes.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la Cascada Tres Ríos, el Bosque de Piedras de Pacchapampa y otros.

Que, por lo relatado, los pobladores de Cortegana, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Cortegana, por motivo de conmemorarse este 16 de octubre del 2024, su nonagésimo primero aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Norvil Mena Atalaya, alcalde distrital de Cortegana, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 30 de setiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2024 13:57:50-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República